



Ayuntamiento de Cedillo del Condado

Expediente n.º: 339/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
Resolución aprobando el Proyecto de Obras
Memoria Justificativa
Informe de Secretaría
Informe de Intervención
Pliego prescripciones técnicas
Pliego de cláusulas administrativas
Resolución de Alcaldía
Anuncio de licitación
Certificado de Secretaría de las proposiciones presentadas

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Clasificación Código CPV: 45233252 Trabajos de <i>pavimentación de calles</i>		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Simplificada abreviada	Tipo de contrato: Obras
Presupuesto base de licitación: 77.740,48 €	Impuestos: 21%: 16.325,50 €	Total: 94.065,98€
Plazo de ejecución: 90 días		

Cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de contratación del sector público el 16 de agosto de 2024, considerando que el plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 30 de agosto de 2024 y de acuerdo con el certificado de Secretaria en el que consta que durante el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado oferta alguna,

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 60 y 150 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1º Declarar desierta la licitación del contrato de obras de Pavimentación de la Calle Paloma por





Ayuntamiento de Cedillo del Condado

el procedimiento abierto simplificado, por no haberse presentado ofertas ni solicitudes de participación durante el plazo de presentación de las mismas.

2º Publicar la presente resolución en la plataforma de contratación del sector publico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

